

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Modificación de la forma de administración social pasando a ser administrada la Sociedad por un Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aumento del capital social: Delegación, en su caso, en el órgano de administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que el órgano de administración decida, sin previa consulta a la junta general, dentro de los límites legales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Derecho de información.—De conformidad con el contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de los ejercicios cuya aprobación se propone y el informe de los administradores respecto del resto de los puntos que integran el orden del día de ambas Juntas Generales, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Leganés, 18 de junio de 2007.—Carlos Ramos Escudero. Administrador.—41.888.

**DANIEL AGUILÓ PANISELLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**EBREDELTA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Daniel Aguiló Panisello, Sociedad Anónima» y de «Ebredelta, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado con fecha 4 de junio de 2007 la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Ebredelta, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Daniel Aguiló Panisello, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Aldea, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Ramón Alejandro Baltet.—40.652. 2.ª 19-6-2007

**DISTRIBUIDORA GENERAL
DE GASÓLEOS, S. L.**

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace público

que la Junta General Extraordinaria de Socios de «Distribuidora General de Gasóleos, S.L.», celebrada el 5 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, con apertura del período de liquidación de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 104-1 b), 105 y 109 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidades Limitada.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Rafael Carralero López-Diéguez.—41.150.

DON PACO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, Calle Perojo, número 34, a las diez horas el día 23 de julio de 2007 en primera convocatoria y en segunda, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como la gestión de los Administradores en el mismo período.

Segundo.—Cambio de domicilio y adopción de acuerdos complementarios, en particular, modificación del artículo segundo de los estatutos.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros, y reducción del capital social con la exclusiva finalidad de ajustar el valor nominal de cada acción al céntimo de euro más próximo, adopción de acuerdos complementarios, en particular, modificación del artículo sexto de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento de capital social por cualquier procedimiento y contravalor, adopción de acuerdos complementarios, en particular modificación del artículo sexto de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Se reconoce a cualquier accionista el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho de todos los accionistas a examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 2007.—Administrador Único, Luis Oller Daza.—41.875.

**ECAY-ANDUEZA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PROMOCIONES Y
CONSTRUCCIONES MENDIZURI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», y la Junta General Universal de «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», han decidido en fecha 7 de junio de 2007, la fusión por absorción de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbida) por «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión univer-

sal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 30 de mayo de 2007, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último balance de fusión.

Barañain y Esquiroz, 8 de junio de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades, Alvaro Barandilla Lanza e Iñaki Oyabide Hernandorena.—41.201.

2.ª 19-6-2007

ECHEGAR, S. A.

La Sociedad EcheGAR, S.A. con C.I.F. A50208230 y con domicilio social en Zaragoza, Ps. Teruel n.º 32, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 15 de junio de 2007, ha adoptado el acuerdo de disolver la Sociedad, que en liquidación pasará a denominarse EcheGAR, S.A. en liquidación.

Zaragoza, 15 de junio de 2007.—El Administrador, Enrique EcheGoyen García.—41.981.

EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Sayeh Lahlali contra la empresa Eduardo García Jiménez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Eduardo García Jiménez en situación de Insolvencia Total por importe de 1.689,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 6 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—40.440.

ELECTROMECAÑICAS J.L. OCIO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2007, a las 13 horas, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con objeto de debatir y adoptar los acuerdos que, en su caso, procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.